



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SG/2504/11/2019

Fecha: 14/11/2019

Asunto: Permiso uso cierre de calle.

"2019, año del respeto a los derechos humanos"

**C. JOSE ANTONIO ESCALANTE TAMAYO
P R E S E N T E**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 12 de noviembre del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre de la calle por motivo **PARA LLEVAR A CABO LA EXHIBICIÓN Y VENTA DE MOTOS**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó **EL CIERRE PARCIAL DE LA AVENIDA TULUM CON ESQUINA DE LA CALLE COBA MANZANA 40 LOTE 04**; Municipio de Tulum, Quintana Roo, para los días 15 al 21 de noviembre del presente año en un horario de 09:00am a 11:00pm.

Es importante mencionar que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA GENERAL
TULUM, QUINTANA ROO

LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.

C.e.p.-CMTE.- Jesús Pérez Aberca-Encargado del Despacho De Seg. Pública, Tto... Policía Municipal.-Para su conocimiento.
C.e.p.-TUM. Lucio Salvador Argüea-Coordinador de Protección Civil.-Para su conocimiento.
C.e.p.-COMDTE. James Alberto Bracamontes Ramírez.-Director del Heroico Cuerpo de Bomberos.-Para su conocimiento.
C.e.p.-Archivo/Minutero.
ZKA/NJRC/SAKA

15/11/19
Recibí Original
José Antonio Escalante Tamayo